



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS**

**8655**

***Resolución del consejero de Hacienda y Presupuestos de 15 de mayo de 2014 por la que se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de Hacienda y Presupuestos en el primer cuatrimestre del año 2014***

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la Buena Administración y del Buen Gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tienen que remitir al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con una administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

**Resolución**

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de Hacienda y Presupuestos en el primer cuatrimestre del año 2014:

- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y el Parlamento de las Illes Balears en relación con la publicación del perfil de contratante del Parlamento de las Illes Balears en la Plataforma de Contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el Instituto de Estadística de las Illes Balears y la Universidad de las Illes Balears para la elaboración de un estudio en relación con el régimen especial de las Illes Balears.

Palma, 15 de mayo de 2014

**El consejero de Hacienda y Presupuestos**

José Vicente Marí Bosó

